

Asunción, 22 de febrero de 2021.-

MSPyBS/S.G. N° 0262 /2021

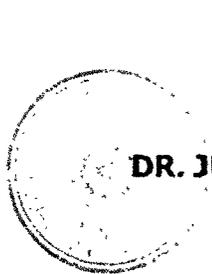
**DIPUTADO NACIONAL
DR. RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ, PRESIDENTE
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO NACIONAL
PALACIO LEGISLATIVO
ASUNCIÓN**

Señor Presidente:

Con atentos saludos me dirijo a Vuestra Honorabilidad, con referencia a la nota NCPCN N° 25, de fecha 27 de enero de 2021, adjunto a la cual se me ha remitido la Resolución N° 33, del 27 de enero del año en curso, aprobada por la Comisión Permanente del Congreso Nacional en sesión ordinaria, *"QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – MSPYBS, RESPECTO A LAS RECOMENDACIONES O INDICACIONES POR PARTE DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS), PARA EL USO ADECUADO DEL TAPABOCAS EN LA POBLACIÓN PARAGUAYA, PARA EVITAR EFECTOS ADVERSOS DE LA PANDEMIA COVID-19"*.

Al respecto, cumpla en remitir el informe pertinente presentado a través de la Nota MSPBS/DGVS N° 103/2021, suscrita por el Dr. Guillermo Sequera, Director General de Vigilancia de la Salud, y sus anexos correspondientes (Nota DGVS/DIVET N° 077/2021).

Es propicia la ocasión para renovar a Vuestra Honorabilidad las expresiones de mi mayor consideración y estima,



**DR. JULIO DANIEL MAZZOLENI INSFRÁN
MINISTRO**

/mm

SIMESE N° 20104/2021